



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-2-LE16

CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES ESCRITORIO



0343

Vallenar,

28 ENE. 2016

DECRETO EXENTO Nº _____/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Público bajo el ID 5350-2-LE16 **CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES ESCRITORIO**
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-2-LE16 **CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES ESCRITORIO**

Proveedores Adjudicados

RUT	Razón Social
96.940.460-5	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA
77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LTDA
76.307.759-4	OFIMARKET S.A
87.784.739-8	MARIO VENEGAS MONTECINOS
89.912.300-K	ING Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ CIA LTDA
76.473.232-4	COMERCIAL SIXTEC LTDA

II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
Publiquese en www.mercadopublico.cl

IV.- Imputese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DISTRIBUCION
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal
- Archivo oficina de partes
NFR/DRA. PSG/t.C. CRT/R. PN/rap



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL